

Corte Suprema de Justicia de la Nación

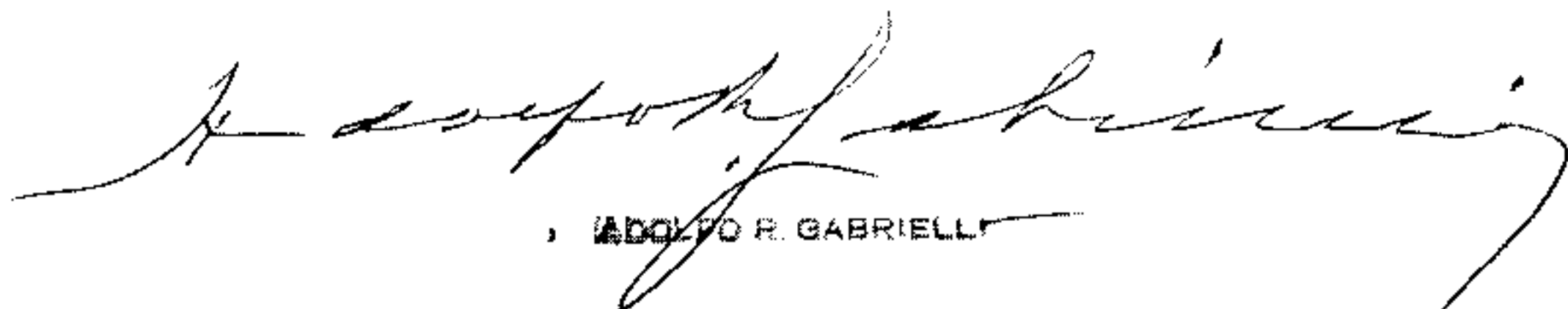
Buenos Aires, 4° de julio de 1983.-

Visto y Considerando las informaciones periodísticas publicadas el 30 de junio del corriente en diarios de esta Capital, de las cuales se infiere que el Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Nacional de Primera Instancia / Especial en lo Civil y Comercial N° 7 don Horacio Alonso ha- / bría reclamado la renuncia de los miembros del Tribunal, im- / p^utándoles la comisión de hechos delictivos,

SE RESUELVE:

Citar al agente Horacio Alonso a ratificar o rectificar tales manifestaciones.

Regístrese y notifíquese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. BOSSI


ELIAS F. GUASTAVINO


CESAR BLACK